



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

En cumplimiento de la Resolución de Alcaldía de fecha 3 de mayo de 2017, por medio del presente anuncio de licitación se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la enajenación de la parcela e-dotacional sita en el A5-S5 (P.I. Arboledas I) – Suelo urbano consolidado del Plan de Ordenación Municipal, conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Resolución de Alcaldía.
- Dependencia que tramita el expediente: Área de Secretaría - Patrimonio.

2.- Objeto del contrato:

El objeto del contrato es la enajenación de la parcela e-dotacional del A5-S5 (P.I. Arboledas I) – Suelo urbano consolidado del Plan de Ordenación Municipal, propiedad del Ayuntamiento de Illescas, con destino a los usos que se especifican en el Pliego de Cláusulas Económico – Administrativas Particulares, así como normativa de aplicación.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.

4.- Tipo de licitación y criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación del contrato:

Se fija un tipo de licitación para la parcela conforme al cuadro que sigue, que podrá ser mejorado por los licitadores al alza y al que se deberá añadir el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente,

Parcela	Precio (SIN IVA)
E-DOTACIONAL	162.745,20 €

Criterios objetivos para la adjudicación del contrato:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del presente concurso son, por orden decreciente de importancia, y con la ponderación que a cada uno le corresponde, los siguientes:

- Mayor precio ofertado: 80 Puntos.

Se otorgará 0 puntos a la oferta igual al tipo y 80 puntos a la más alta de las presentadas, puntuándose las intermedias proporcionalmente.

- Menor plazo de comienzo de ejecución de las obras: 20 Puntos.

Ponderación:

- 20 puntos inicio ejecución obra en máximo 12 meses desde firma escritura.

El resto ponderado, inicio ejecución obra en máximo de 15 meses: 15 puntos, en máximo de 18 meses: 10 puntos, en máximo de 21 meses: 5 puntos, y en máximo de 24 meses: 1 punto.

En caso de empate, prevalecerá la proposición del licitador que haya ofertado un mayor precio. Si el empate continúa se efectuará sorteo público entre los licitadores afectados.

5.- Presentación de ofertas:

A) Fecha límite de presentación: Un mes desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Illescas (www.illescas.es)

B) Documentación a presentar: La especificada en la Cláusula Séptima del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que rigen la presente adjudicación, dentro de un sobre mayor que contendrá dos sobres A y B, que se titularán:

- Sobre A: "Documentación acreditativa de la personalidad".

- Sobre B: "Proposición económica".

C) Lugar de presentación: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), sito en la Plaza del Mercado, número 14 de la destacada localidad, (C.P.: 45200), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Illescas.- Área de Contratación y Patrimonio.

b) Domicilio: Plaza del Mercado número 14.

c) Localidad y código postal: Illescas, 45200.

d) Teléfono: (925) 51 10 51.

e) Perfil del Contratante: www.illescas.es

7.- Apertura de ofertas.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), sito en la Plaza del Mercado, número 14 de la destacada localidad, el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado o día inhábil en cuyo caso se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.



8.- Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario, en su caso.

9.- Perfil del contratante:

Donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria, obtención del Pliego y se publicarán las adjudicaciones y demás actos que así establezca el TR-LCSP: www.illescas.es

Illescas 8 de mayo de 2017.-El Alcalde-Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

Nº. I.-2363